



**PROYECTO:  
SDC 15/19 ARG/SPOTLIGHT**

**“Asistencia técnica para el desarrollo de un modelo asistencia para la atención de mujeres en situación de violencia de género desde una perspectiva interseccional a nivel territorial en el marco de la iniciativa Spotlight.”**

## 1 • OBJETIVOS:

Desarrollar y sistematizar un modelo de asistencia para la atención de mujeres en situación de violencia de género desde una perspectiva interseccional que atienda las particularidades del contexto local y permita ser replicado.

## 2 • FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN:

Noviembre 2019- Junio 2020

## 3 • INSTITUCIÓN EJECUTORA:

Fundación Gran Chaco

## 4 • MODELO INTEGRAL DE ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA

Desde la identificación de los aspectos más problemáticos de la **Ruta Crítica de la atención a la violencia contra las mujeres**, se ha construido un **Modelo de intervención** que mejore el sistema existente e innove en algunos puntos neurálgicos con la finalidad de acelerar el proceso de respuestas de las instituciones.

El modelo de abordaje interseccional que garantice la mejora de la atención a mujeres rurales, criollas e indígenas del chaco salteño, se propone en dos etapas interdependientes para lograr un verdadero impacto a nivel sistema:

- 1. Plan de fortalecimiento del sistema de atención público existente.** Se propone un plan de capacitación diseñado desde la visión y la perspectiva de las usuarias del servicio para las instituciones públicas provinciales y locales que constituyen la ruta crítica.

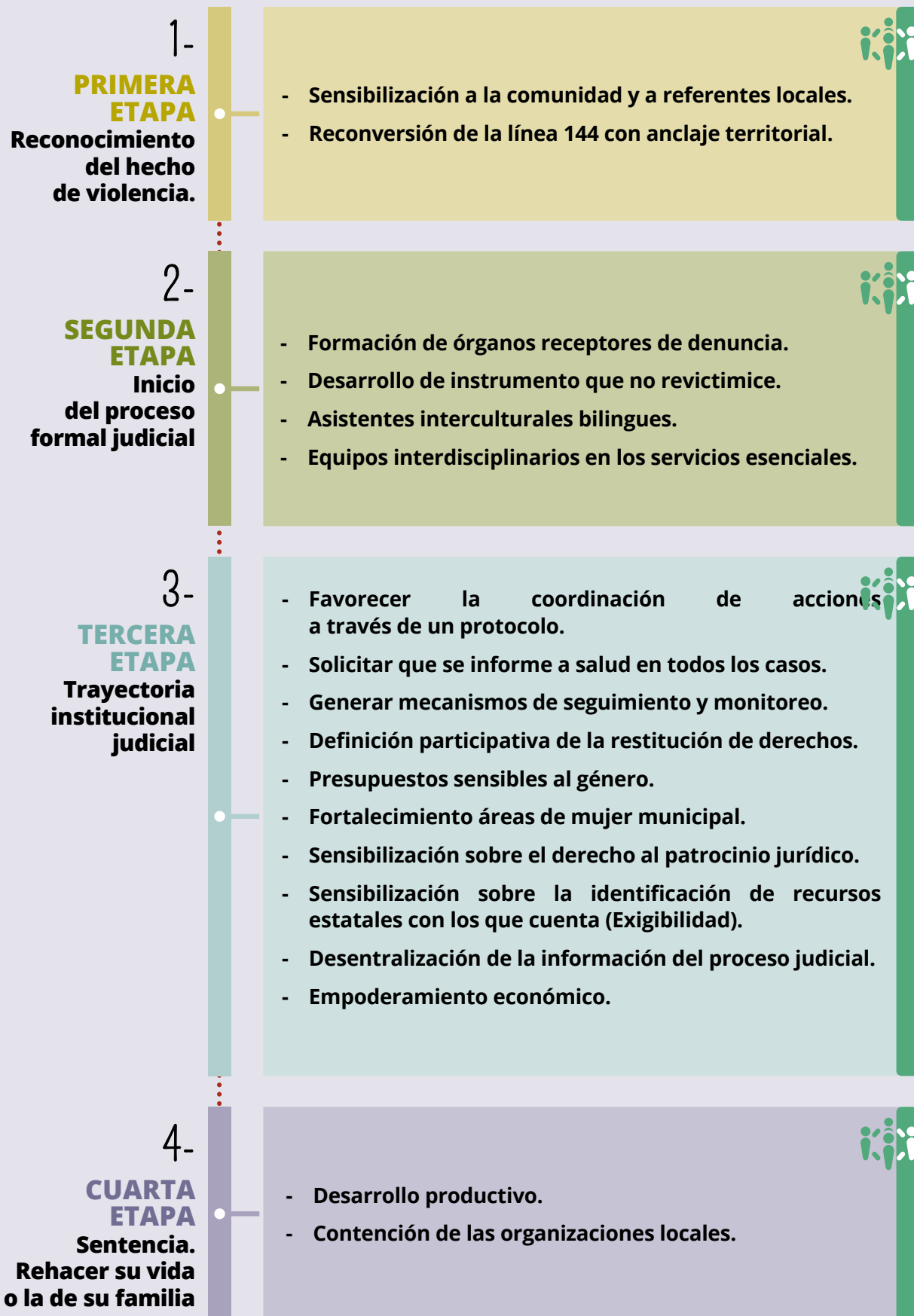
Para diseñar este plan de fortalecimiento se identificaron nudos problemáticos en cada una de las etapas del camino que transitan las mujeres desde que reconocen un hecho de violencia, pasando por las instancias judiciales, hasta la sentencia.



# SISTEMA DE ATENCIÓN PÚBLICA DE VIOLENCIA Y NUDOS PROBLEMÁTICOS.



# LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

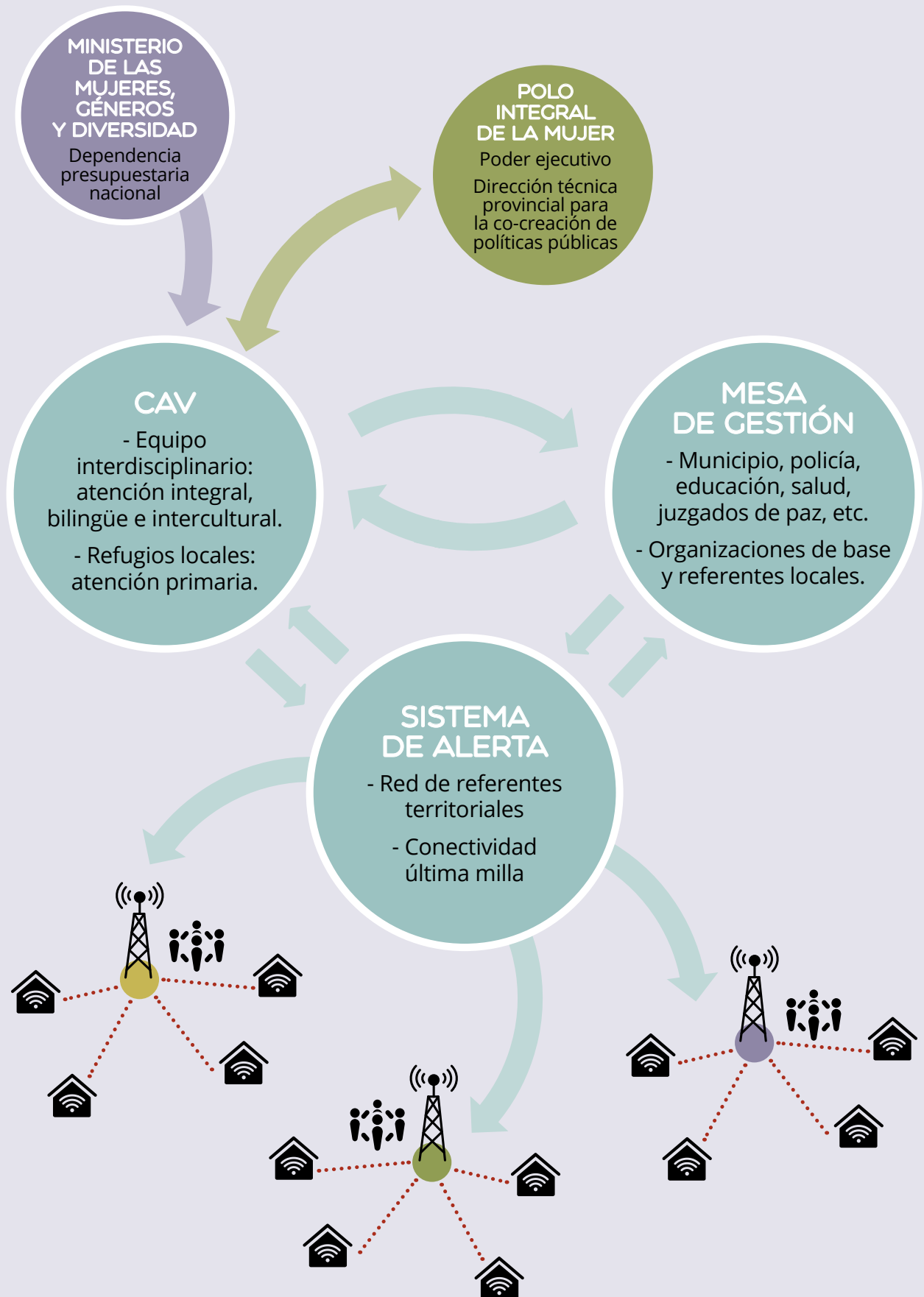


**2. El diseño de un nuevo modelo:** la propuesta de atención a la violencia contra las mujeres prevé la conformación de nuevas institucionalidades con la finalidad de destrabar los nudos críticos y dinamizar el sistema de atención. Este modelo se compone de 3 componentes:

- **Centros de Atención a la violencia contra las mujeres (CAV):** Los CAV representan nuevas institucionalidades con sede propia y un equipo especializado en atención legal, cultural y sanitaria, interdisciplinario y con un enfoque de atención integral, bilingüe e intercultural; además, se constituirá como un espacio de atención primaria para casos urgente, ofreciendo a las mujeres un refugio local provisorio.
- **Sistema de alerta de Violencia (SAV):** ya que la ruralidad se basa en comunidades dispersas de difícil acceso, para garantizar la **atención integral de última milla** se propone conformar un equipo de referentes locales territoriales que cuentan con una red de conectividad para comunicarse con el Cav central y alertar sobre situaciones de violencia.
- **Mesas de gestión multiactorales:** son espacios de coordinación y gestión de los casos de violencia que requieren de la participación activa de las instituciones públicas (municipio, policía, hospital, etc.) pero también de la sociedad civil y de las organizaciones de base, comunitarias y de mujeres.



# NUEVAS INSTITUCIONALIDADES: CENTROS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



## CONCLUSIONES

Este modelo solucionará el problema de la falta de accesibilidad a los servicios de atención a violencia de las mujeres rurales que se encuentran aisladas históricamente y con los más altos índices de vulnerabilidad. Situación que se ha vuelto aún más crítica que en contexto del COVID-19.

Se fortalecerán las capacidades institucionales del sistema público de asistencia y, también, se instalará una nueva institucionalidad que transversalice, lidere las intervenciones y la atención integral para generar un cambio a nivel sistémico.

Este modelo, viene a complementar el trabajo realizado por las instituciones existentes, de la siguiente manera:

- Abordaje territorial para comunidades dispersas
- Instancias de participación comunitaria
- Definición de estrategias entre la sociedad civil y política.
- Co-creación de políticas públicas de género con un rol activo de las mujeres rurales
- Redes de contención y alerta en los puestos y parajes más aislados
- Perspectiva bilingüe e intercultural
- Monitoreo y seguimiento
- Rendición de cuentas

Se entiende que la reparación de derechos de las mujeres no debe limitarse sólo al plano judicial, sino que comienza por acompañarlas en su fortalecimiento como sujetos de derecho. Trabajar en el plano del fortalecimiento del sistema de atención pública es muy importante, pero **reestablecer la acción territorial y el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y campesinas**, es acompañar a esas mujeres en la conformación de un nuevo proyecto de vida, en el que se sientan con mayor seguridad y confianza.

Así, aunque se encare un proceso de formación y fortalecimiento del sistema de atención existente, si no se garantiza el abordaje territorial que plantea el modelo de atención comunitaria contra la violencia, estas instituciones seguirán estando aisladas de la sociedad que las han creado.

